



AD-FAISMUN-06/2024

## ACUERDO DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2024

MUNICIPIO: TRINCHERAS, SONORA.

SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA LUNES 05 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 NOS REUNIMOS LOS CIUDADANOS DEL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA DE LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS, DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA. CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SOBRE LA AV. 5 DE MAYO A PARTIR DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE HACIA EL NORTE, EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS. DICHA ASAMBLEA SE LLEVÓ A CABO BAJO LA COORDINACIÓN DE LOS CC. PROF. RAFAEL MURRIETA MATA Y EL C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO QUIENES ACTUARON COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA; ASI MISMO POR EL COMITÉ CIUDADANO DE OBRA LOS CC. DENISIA YOVANA MURRIETA MONTIJO, MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PERAZA, JOSÉ GUADALUPE BEJARANO RODRÍGUEZ, ALMA GABRIELA BEJARANO MURRIETA Y MIGUEL BALTAZAR GARCÍA RODRÍGUEZ.

## CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS.
- 2. EXPOSICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL PROGRAMA.
- 3. DESCRIPCIÓN Y ACUERDO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- 4. PROPUESTAS, VOTACIÓN POR EL COMITÉ.
- 5. CLAUSURA.

LA ASAMBLEA DIO INICIO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES QUEDANDO INSTALADO EL QUORUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, POR CONDUCTO DEL C. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA EXPUSO A LOS PRESENTES LOS OBJETIVOS Y PRINCIPIOS, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).

Clabriera B

COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

- 1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
- 2. COSTO DE LA OBRA.
- 3. FINANCIAMIENTO DE LA OBRA.

## ACUERDO

**PRIMERO:** EL GOBIERNO MUNICIPAL, DE **TRINCHERAS, SONORA**; REALIZARÁ DURANTE EL PRESENTE AÑO, POR ADMINISTRACION DIRECTA, LA OBRA:

No. Y NOMBRE DE OBRA	MUNICIPIO	MONTO APROBADO
FAISMUN 11/2024 "AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SOBRE	TRINCHERAS	\$ 69,112.93
LA AV. 5 DE MAYO A PARTIR DE LA CALLE IGNACIO ALLENDE HACIA EL		
NORTE, EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS"		

SEGUNDO: LA EROGACIÓN QUE SE AUTORIZA PARA EL PROYECTO ANTES MENCIONADO, IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$69,112.93 (SON: SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS 93/100 M.N.), CON RECURSOS DEL RAMO 33: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

TERCERA: LA INVERSIÓN TOTAL A QUE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO ANTERIOR ES LA MÁXIMA QUE DEBERÁ EFECTUARSE Y NO PODRÁ VARIAR SALVO QUE LA DGDR AUTORICE LAS MODIFICACIONES, PREVIA SOLICITUD DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO: EL PROYECTO OBJETO DE ESTE ACUERDO SE EFECTUARÁ CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA QUE SE ANEXA, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO 09 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y TERMINACION 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

UNA VEZ ANALIZADOS LOS DIFERENTES ASPECTOS DE LA OBRA EN CUESTIÓN, SE PROCEDIÓ A LEVANTAR LA VOTACIÓN SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA Y SUS MODALIDADES DE EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO, QUEDANDO APROBADA POR UNIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA.

LEÍDO QUE FUÉ EL PRESENTE ACUERDO POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN PARA CONSTANCIA Y VALIDÉZ, EN LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS, MUNICIPIO DE **TRINCHERAS, SONORA**, A LOS 05 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

youana why

## H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

PROF. RAFAEL MURRIETA MATA

EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

LIC. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO

**MESA DIRECTIVA DE** COMITÉ CIUDADANO DE OBRA

C. DENISIA YOVANA MURRIETA MONTIJO

**PRESIDENTE** 

C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ PERAZA

**SECRETARIO** 

C. JOSÉ GUADALUPE BEJARANO RODRÍGUEZ

VOCAL

Cabriela B.

C. ALMA GABRIELA BEJARANO MURRIETA VOCAL

MIGUEL BGARCIAK

C. MIGUEL BALTAZAR GARCÍA RODRÍGUEZ

VOCAL